

# ExtraNoticias

NOVIEMBRE 2009

# fenafuch



## **A VARIOS DÍAS DE HABER SIDO APROBADO EN EL PARLAMENTO, EL REAJUSTE DE LOS FUNCIONARIOS CONTINÚA EN EL ESCRITORIO DEL RECTOR!**

Como todos los años y no obstante que el Gobierno ya aprobó el reajuste para los Funcionarios Públicos, en la Universidad aún no existe un pronunciamiento con respecto al tema. El Directorio de la Federación le solicitó una entrevista al Rector para conversar sobre la materia, pero este se excusó, aduciendo que aún no está claro de como se va a

proceder en la Universidad, ya que todo está sujeto a la aprobación del presupuesto de la nación. El presupuesto fue aprobado ayer en el Parlamento y esperamos que con toda la información, el Rector y el Consejo Universitario se pronuncien en favor del reajuste de los funcionarios.

**INSISTIMOS EN NUESTRO PLANTEAMIENTO ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE EL REAJUSTE DE LOS FUNCIONARIOS NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO A UN ALZA DE ARANCELES EN LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD.**

**ESTE BENEFICIO ES UN DERECHO AL CUAL NO VAMOS A RENUNCIAR JAMÁS.....pero no sólo eso, el Rector nos debe una respuesta, porque nuestra demanda como Federación aún está pendiente.... si esta respuesta no llega, entonces la iremos a buscar !**

## **ESTOS SON LOS BENEFICIOS QUE ESTÁN GARANTIZADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD**

ESTOS BONOS Y AGUINALDOS SON FINANCIADOS POR EL GOBIERNO Y NO PUEDEN SER DESTINADOS A OTRO FIN Y PARA SER OBJETIVOS EN LA INFORMACIÓN, LA UNIVERSIDAD Y SUS RESPECTIVAS FACULTADES E INSTITUTOS, SIEMPRE HAN CUMPLIDO CON SU ENTREGA.

**AGUINALDO DE NAVIDAD:** \$ 37.277.- para los funcionarios que ganan hasta \$497.760 Y \$ 19.779 para aquellos que superan esta cifra y ganen hasta \$1.672.889.-

**FIESTAS PATRIAS:** \$ 48.910 para aquellos que ganan hasta \$497.760 y \$34.069 para los que superan esta cifra y ganan hasta \$1.672.889.

**BONO DE DICIEMBRE Y ENERO:** \$125.000 para aquellos funcionarios que ganan hasta \$497.760 y \$75.000, para los que están sobre este nivel de renta y hasta \$1.672.889, **estos bonos se pagan en diciembre 2009 y enero 2010.**

**BONO DE ESCOLARIDAD.** \$ 48.194 por hijo entre 4 y 24 años que sea carga familiar reconocida. **Este beneficio se paga en dos cuotas iguales de \$ 24.097.- en marzo y junio del año 2010.-**

**BONIFICACIÓN ADICIONAL DE ESCOLARIDAD:** \$20.158.- para aquellos funcionarios que ganan hasta \$ 497.760.- **se paga por una sola vez en marzo de 2010, junto con la primera cuota del bono de escolaridad.**

**NUESTRO LLAMADO A LOS FUNCIONARIOS, ES MANTENERSE ATENTOS AL LLAMADO DE LA ORGANIZACIÓN Y A LA INFORMACIÓN QUE SURGE DE LA FEDERACIÓN**

**FENAFUCH**